



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
REFERENCIA NÚMERO LPN-CPJ-08-2023

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), y los términos de referencia del procedimiento de licitación pública nacional, llevado a cabo para la **Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Poder Judicial** referencia número: LPN-CPJ-08-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobada por el Comité de Compras y Licitaciones, mediante resoluciones contenidas en el acta núm. 004, de fecha seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), a saber:

Resolución número uno (1):

ADJUDICA el presente procedimiento de comparación de precios para la *Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Poder Judicial*, de referencia núm. LPN-CPJ-08-2023, de la forma siguiente:

Nombre del oferente	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Monto total adjudicado	Condiciones
SYNTES, S.R.L RNC 101060069	Contratación de servicios a tercerizar de impresión, escaneo y copiado para sedes judiciales del Poder Judicial	9,000,000.00	RD0.6372	DOP\$ 5,734,800.00	<p>Las entregas: El oferente que resulte adjudicatario de la contratación deberá generar mensualmente los siguientes productos: Producto 1: Plan de mantenimiento preventivo e informe de resultados sobre la implementación de todos los equipos instalados a nivel nacional. Producto 2: Informes mensuales de resultados. Este informe debe contener el detalle de todos los mantenimientos preventivos, correctivos, adiciones, retiros y/o sustitución de equipos ocurridos a nivel nacional y en la sede central. Producto 3: Reportes mensuales de consumo por copia impresa. Este reporte debe contener el consumo de todos los equipos a nivel nacional y estar firmado y sellado por el encargado administrativo y/o secretaria de la dependencia donde se encuentre instalado el equipo.</p> <p>Lugar de entrega: según pliego de condiciones y especificaciones técnicas.</p> <p>Pago: El pago será cada treinta (30) días a partir de remitida la factura con sus impuestos al día, recepción conforme de los servicios recibidos y reportes de lectura firmados y sellados. Al cierre de cada mes el adjudicatario presentará un informe y/o reporte de lectura detallado por equipos del consumo generado que será el sustento de la facturación y el mismo debe de estar firmado y sellado por el encargado administrativo y/o secretaria de la dependencia donde se encuentre instalado el equipo. El pago se realizará según el total las cantidades de copias impresas en el rango de tiempo facturado</p>



Resolución número dos (2):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de la presente decisión a los oferentes participantes y la publicación de esta acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do).

NOTA: Los oferentes adjudicados deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición de la Entidad Contratante, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.

La garantía debe ser depositada en físico y en original en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras